



<

CIRCULAR EXTERNA No. 000037 de 2023

20231100000374

19-05-2023

Radicado ORFEO: 20231100000374

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: PUBLICACIÓN ADENDA No. 4. MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA UPME No. GN 001 - 2022

FECHA: **19-05-2023**

De conformidad con el numeral 3.8 de los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria Pública UPME GN No. 01 – 2022, la cual tiene por objeto la “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE GNL, REGASIFICACIÓN, TRANSPORTE DE GAS NATURAL Y SERVICIOS ASOCIADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE IMPORTACIÓN DE GAS DEL PACÍFICO”, publicados en versión final el 6 de septiembre de 2022 mediante Circular Externa No. 076 de 2022, el Director General se permite dar a conocer la Adenda No. 4, motivada por la publicación del documento puesto a comentarios el pasado 16 de mayo de 2023 por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) mediante la Resolución CREG 702 022 aprobada en la sesión 1258 del 21 de abril de 2023 “por la cual se ajusta y se modifica la Resolución 102 008 de 2022”.

Teniendo en cuenta que en esta propuesta regulatoria se establecen lineamientos que rigen la presente convocatoria pública y con el objeto de que los interesados puedan llevar a cabo su consulta y realizar las observaciones que consideren pertinentes, y con el fin de que la CREG pueda expedir la versión definitiva antes del cierre, la Adenda No. 4 modifica el calendario definido en el numeral 4 del Documento Principal y el cronograma del auditor definido en el numeral 5.8 del Anexo 3 de los Documentos de Selección del Inversionista.

Finalmente, se recuerda que toda la información actualizada del proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www1.upme.gov.co/PromocionSector/Paginas/UPME_GN_001_2022_IIGP.aspx

Así mismo, la resolución en fomento puede consultarse y ser observada en el siguiente enlace:

<http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/1c09d18d2d5ffb5b05256eee00709c02/ea5cd6730da6ce55052589b10074e083?OpenDocument>

Sin otro en particular.

Cordialmente,

CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ

Elaboró: Santiago Hurtado - Andrés Popayán

Aprobación: Mauricio Palma

